

Acción cupón de descuento APP SM 2025

01- La presente acción promocional se realizará a partir del 14 de Marzo de 2025 para todos aquellos que se descarguen y se registren en la APP de Siempre Móvil y se encuentra habilitada para las localidades donde exista una sucursal de Favacard, dentro de la provincia de Buenos Aires. Las direcciones de las sucursales participantes se pueden consultar en www.favacard.com.ar, siendo el organizador FAVACARD SA y FAVA HNOS, en adelante denominados en forma indistinta "organizador".

02- Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas capaces, mayores de edad, que se descarguen y registren en la APPSM
<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.mobilenik.fava>.

03-La presente acción se difundirá por Redes sociales de Fava y Favacard, y en cartelería y flyer ubicados en diferentes puntos y locales Favacard y Fava y pauta publicitaria en medios sociales.

05- Todas las personas que, en el período de vigencia de las presentes bases, cumplan con lo indicado en el punto 2, podrán acceder al código de descuento.

06- La presente acción cuenta con el siguiente beneficio:

un cupón de descuento de \$15.000 para la compra de productos seleccionados de Drean, Whirlpool, Eslabón de Lujo, Gafa y Philips Leds en Fava presencial y web Fava. Además, podrán aprovechar planes de 1, 3 y 6 cuotas sin interés para hacer sus compras en Fava.

07. La participación es individual, y el premio no es divisible.

- El descuento no es canjeable por dinero efectivo.

- Los participantes podrán hacerse acreedores a un solo descuento por persona.

08 - Sólo podrá descargarse un beneficio por persona de la APPSM y una vez descargado tendrá una validez de 30 días para ser utilizado.

09- El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases dando en su caso, la debida comunicación y publicación.

10- Las probabilidades de obtener el descuento son proporcionales a descargar la APPSM y buscar el banner con el cupón de descuento.-

11- Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en www.favacard.com.ar

13- La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, el organizador resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

15- FAVACARD SA y FAVA HNOS S.A. se limita exclusivamente a la entrega del cupón, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador de dicho descuento, como consecuencia del mismo.

16- No podrán participar en esta acción, ni hacerse acreedores de descuentos, los empleados del Grupo Fava y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Si alguno de los ganadores quedara comprendido en esta excepción, no tendrá derecho a reclamar premio alguno. La mera participación en el concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el organizador de acuerdo a lo previsto en la cláusula 13.

17- La presente promoción tiene como objetivo promocionar FAVACARD y FAVA.

18- Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de FAVACARD y FAVA HNOS para que estos puedan efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de las actividades que desarrollan. Los participantes exoneran de responsabilidad a FAVACARD y FAVA HNOS por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido FAVACARD y FAVA HNOS queda autorizada a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Favacard a han registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus

bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados. El ganador del premio autoriza a FAVACARD S.A y a FAVA HNOS a difundir y/o publicar su nombre y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

19- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en el partido de General Pueyrredón.